



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC037-2021

1

OBJETO: "ADQUISICIÓN LABORATORIO DE INGLÉS PARA EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2020000100063 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI - DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CÓRDOBA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Víctor Julio Cortes Castro, Representante legal de Books and Books Ltda, mediante correo electrónico remitido el 25 de noviembre de 2021, a las 15:34, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN N°1:

OBSERVACIONES ASPECTOS FINANCIEROS:

En relación con la capacidad Financiera requerida en el numeral 6.1 del proyecto de pliego de condiciones, solicitamos que se reduzca el índice de liquidez máximo a 2. Para compensar cualquier diferencia en este índice podrían exigir garantías colaterales como:

1. Garantía bancaria por el valor total del contrato.
2. No requerir anticipo para la ejecución del contrato. En este caso se cancelará el valor total del contrato contra entrega del producto final.

RESPUESTA

Se acepta parcialmente la observación, en el sentido de solicitar el índice de liquidez sea igual o mayor a 2. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 2

OBSERVACIONES PEDAGOGICOS Y TECNICAS:

Sugerimos como un complemento muy importante para que este proyecto sea más eficiente se puedan incluir algunos recursos de simulación. Este tipo de herramientas apoyan el acompañamiento sincrónico y asincrónico del proceso de enseñanza/aprendizaje. Incorporando este tipo de recursos tecnológicos se proporciona a los estudiantes un escenario que les permite observar las interacciones que llevan a cabo en tiempo real y que ayudan al estudiante en la adquisición de habilidades de la lengua.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

La entidad se permite manifestar al observante que es muy importante que la solución ofrezca la incorporación adicional de conexiones remota en el ítem **LABORATORIO MULTIMEDIA DE IDIOMAS CON TECNOLOGÍA OPTIMAS PARA 20 ESTUDIANTES + PROFESOR**.

2

SEGUNDO OBSERVANTE

Andrés Aquiles Iturriaga Pinzón, Representante legal de Electroequipos Colombia SAS, mediante correo electrónico remitido el 26 de noviembre de 2021, a las 16:06, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN N°1:

Observación No. 1.

En el documento **ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS**. En el numeral **2.1.2. Obligaciones Específicas del contratista. Inciso 14**. La entidad indica: *"El Contratista deberá garantizar el servicio de soporte y mantenimiento de la solución ofrecida, por un periodo mínimo de cinco (5) años una vez finalizado el tiempo de garantía"*. Y en el documento **ESTUDIOS PREVIOS. CONCEPTO TÉCNICO. Página 37. Inciso 5**. La entidad indica. *"El proveedor deberá garantizar el servicio de soporte y mantenimiento de la solución ofrecida, por un periodo mínimo de cinco (5) años una vez finalizado el tiempo de garantía. Lo anterior no implica que la Universidad esté obligada a suscribir contratos futuros de soporte y/o mantenimiento sobre el software adquirido. El proveedor deberá relacionar una carta expedida que certifique el cumplimiento de este requerimiento"*. Por lo anterior, y dado que el servicio de soporte y mantenimiento de la solución posterior a la garantía tiene un costo adicional, solicitamos amablemente a la Institución dar claridad sobre este punto en los ítems relacionados.

RESPUESTA

La entidad se permite aclarar al observante que el texto citado hace referencia a la continuidad en el soporte y garantía del producto entendiendo que adicional al tiempo inicial de un (1) año de garantía este va a tener un costo. Además, se aclara que la Universidad no está obligada suscribir este soporte.

OBSERVACIÓN N°2:

Observación No. 2

En el documento **ESTUDIOS PREVIOS. CONCEPTO TÉCNICO. Página 35**. La entidad indica. *"Mantenimiento anuales preventivos durante la garantía, capacitación, instalación y garantía de 2 años"*. Y en las páginas 36 y 37 del mismo documento, la Universidad indica que de acuerdo a las directrices del Proceso de Gestión de Desarrollo Tecnológico de la Universidad debe cumplirse en todo proyecto de software, entre otros, el siguiente:

Inciso 2. *"El proveedor deberá dar garantía a la solución adquirida por la universidad por un periodo mínimo de un año, contados a partir de la entrega definitiva del producto, la cual se debe legalizar con el acta de recibido a satisfacción por parte de las áreas funcional y técnica de la Universidad"*. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la Universidad ajustar los documentos y unificar los conceptos indicando el periodo mínimo de la garantía, es decir, un periodo mínimo de un año, aclarando que la única garantía extendida aplica para los computadores.

RESPUESTA

La entidad se permite manifestar al observante que después de revisar el concepto técnico, se evidencio un error involuntario en relación al tiempo de garantía, es de un periodo mínimo de un (1) año, contados a partir de la entrega definitiva del producto. **Se acoge a la observación**. Se adjunta actualización del concepto técnico.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

OBSERVACIÓN N°3:

Observación No. 3

En el documento **ESTUDIOS PREVIOS. Página 34. CONCEPTOS TÉCNICOS.** en la columna cantidad del ítem hardware: se relacionan especificaciones técnicas diferentes a las del documento **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. Página 6** del mismo ítem. **"AURICULARES SR-21D ADICIONALES"**. Se encuentra una referencia de auriculares (micro cascos) los cuales no corresponden con la versión actualizada del equipamiento de la herramienta optimas school, siendo la referencia correcta las que se encuentran en el documento **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**, que corresponden A Las relacionadas a continuación:

"diademas con micrófono, con almohadillas para aislamiento y micrófono con reducción de ruidos, con características de altavoces/parlantes: 40mm neodymium, rango de frecuencia de los altavoces: 20-20000 Hz. impedancia de los altavoces: 32 ohms, micrófono: Cápsula Electret Condenser unidireccional con reducción de ruidos, rango de frecuencias: 20—16000Hz Sensibilidad: 47dB / -55dB at L=50cm, Impedancia: Inferior a 2.2K ohms, Cable: longitud 120 cm (PVC) +/- 5%, Tipo de varilla de micrófono: flexible, conector: DIN de 5 puntas, Rango de temperatura de funcionamiento: 10°C – 50°C, solicitamos a la universidad realizar el ajuste en el documento estudios previos".

Adicionalmente, en el documento **ESTUDIOS PREVIOS. Página 36**, la entidad relaciona **"Auriculares RC150DD adicionales"**, siendo la referencia del equipo, la anteriormente relacionada: **"AURICULARES SR-21D ADICIONALES"** que corresponde a la última actualización tecnológica. Solicitamos amablemente a la universidad realizar el ajuste en el documento **ESTUDIOS PREVIOS**.

RESPUESTA

La entidad se permite manifestar al observante que la referencia que se va a contratar es la estipulada en el presupuesto, asimismo, el contratista está obligado a ofrecer características iguales o superiores dependiendo si existen actualizaciones del producto sin afectar el presupuesto para el proyecto. La característica son las siguientes:

AURICULARES SR-21D ADICIONALES: diademas con micrófono, con almohadillas para aislamiento y micrófono con reducción de ruidos, con características de altavoces/parlantes: 40mm neodymium, rango de frecuencia de los altavoces: 20-20000 Hz. impedancia de los altavoces: 32 ohms, micrófono: Cápsula Electret Condenser unidireccional con reducción de ruidos, rango de frecuencias: 20—16000Hz Sensibilidad: 47dB / -55dB at L=50cm, Impedancia: Inferior a 2.2K ohms, Cable: longitud 120 cm (PVC) +/- 5%, Tipo de varilla de micrófono: flexible, conector: DIN de 5 puntas, Rango de temperatura de funcionamiento: 10°C – 50°C.

La modificación se verá reflejada en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACIÓN N°4:

Observación No. 4

En el documento **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ítem UNIDAD DE CONTROL CENTRAL** la entidad describe: **Servidor Global Master con monitor táctil:** Especificación que no forma parte integral del equipo. La referencia específica es la siguiente: **"Monitor TFT 21,5"**.

Adicionalmente, en el documento **ESTUDIOS PREVIOS. Página 36**, la entidad relaciona **"Servidor Global Master con monitor táctil"**, siendo la especificación del monitor, la anteriormente relacionada: **"Monitor TFT 21,5"**. Solicitamos amablemente a la universidad realizar el ajuste en ambos documentos **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES y ESTUDIOS PREVIOS**.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2596 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

RESPUESTA

La entidad se permite manifestar al observante que después de revisar las especificaciones se procede a modificar el estudio previo, queda de la siguiente manera:

UNIDAD DE CONTROL CENTRAL: Servidor Global Master: Dispositivo electrónico que contenga todas las funciones de control y gestión de aula, debe venir equipado con altavoces y monitor. Con unas características mínimas de procesador AMD FX 8350 de 4 Ghz y 8Mb de caché, 64 Bits, 8 Gb de RAM o Inyel I7 decima generación como mínimo, 1 Disco duro SSD 256 Gb, 1 Disco duro-SATA de mínimo 1TB 7200 RPM y 1 DVD-ROM. Debe contar con conectores 1 PS/2, 3 USB 2.0, 2 Tarjetas de red 1000/100 Mbps. 1 x SVGA / DVI. Este equipo central que engloba en un mismo dispositivo todas las funciones de control y gestión del aula, liberando al computador del profesor de estas tareas. Debe permitir la grabación de por lo menos 1000 horas de videos comprimidos y un aproximado de 3000 horas de audio, de igual manera deberá encargarse de la gestión del sistema de sonido ambiental (amplificadores) de 20W + 20W y 3 x Dual 105mW con control de volumen digital, debe incluir mouse, monitor y teclado, el equipo debe contener un amplificador de sonido interno con Entradas: 2 x línea estéreo + 1 micrófono mono, 1 vídeo con entrada estéreo de audio con Salidas: salida de altavoces (L+R), Controles de volumen: Todos integrados en la interfaz gráfica y sistema de megafonía ambiental: Amplificador integrado dentro de la unidad central de control. Rango de frecuencias: 55Hz - 20kHz, potencia: 20W + 20W parlantes que se deberán ubicar estratégicamente para reproducir sonidos sin necesidad de diademas o audífonos. Debe tener 2 columnas de sonido Hi-Fi con potencia máxima de altavoces de 40W + 40W. Sistema operativo Windows pro a 64 bits.

Se acoge a la observación, la modificación se verá reflejada en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACIÓN N°5:

Observación No. 5

En el documento **ESTUDIOS PREVIOS, Página 5. ítem MESA DE TRABAJO PARA ESTUDIANTE.** Y en el documento **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. Página 5,** En el mismo ítem la entidad relaciona la siguiente medida de la Mesa: "FRENTE 2,40 X FONDO 0.60 X ALTO 73", dichas medidas se encuentran expresadas en metros, por lo tanto, el valor que corresponde a: ALTO se encuentra errado siendo la expresión de medidas correctas las siguientes: "FRENTE 2,40 X FONDO 0,60 X ALTO 0,73." Solicitamos amablemente a la universidad realizar el ajuste en ambos documentos **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES y ESTUDIOS PREVIOS.**

RESPUESTA

La entidad se permite manifestar al observante que después de revisar el estudio previo, se evidencio un error involuntario se procede a corregir la especificación.

MESA DE TRABAJO PARA ESTUDIANTE: MESA FRENTE 2,40 X FONDO 0,60 X ALTO 0,73 PARA 3 PUESTOS: superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8, borde en canto rígido de 2mm, 2 soportes de pedestal metálica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

electroestática niveladores antideslizantes, sistema de tapa falda metálica, incluye canaleta para cableado bajo la superficie con 3 cajas de conectividad sobre la misma de 30 x 15. (incluye transporte e instalación)

Se acoge a la observación, la modificación se verá reflejada en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos

Montería, 04 de abril de 2022

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

